

Tiene el regulador de plazo hasta antes del 31 de mayo

Prepara IFT lista de contenidos

Definirá autoridad temas relevantes que no se venderán en exclusiva

REFORMA / STAFF

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) dará a conocer, antes del 31 de mayo, la lista de contenidos relevantes para evitar su comercialización de manera exclusiva por parte de los agentes declarados como preponderantes.

“Esta lista será revisada cada dos años y) no prohíbe la transmisión de eventos gran demanda, lo que se prohíbe es comprarlos en exclusiva”, dijo Gabriel Contreras, presidente del IFT.

Explicó que algunos eventos televisivos son trascendentes para la sociedad y la restricción de no venderlos de mane-

ra exclusiva a una sola cadena televisiva generará condiciones de competencia, mejores servicios, calidad y precios.

“Serán medidas que van a incidir definitivamente en tener una mayor competencia, la Constitución, esa misma que prevé la garantía de igualdad y de seguridad jurídica, fue la misma que impuso estas obligaciones a ser concretadas en seis meses, eso revela la importancia de las medidas”, indicó.

Al explicar, por otra, parte los requisitos para licitar las dos nuevas cadenas de televisión, el funcionario explicó en entrevista radiofónica en MVS Noticias que las bases están diseñadas para que se pueda concursar por cada una.

En tanto, la empresa Moody's dijo que las nuevas regulaciones establecidas por el regulador en materia de preponderancia beneficiarán a Te-

Para todos

Televisa y Telmex, declarados agentes económicos preponderantes, no podrán adquirir en exclusiva una serie de eventos deportivos y de espectáculos.

- Los Juegos Olímpicos.
- Los juegos de las selecciones nacionales de futbol.
- Liguilla de los torneos de futbol profesional nacional.
- Las finales de los Mundiales de futbol de la FIFA.

léfónica, Axtel y NII Holdings.

Expuso que estas normativas tienen un efecto positivo para operadores pequeños, porque se beneficiarán de menores tarifas de interconexión y acceso a redes de los titulares, lo que les proporcionará dinero adicional que pueden usar para su expansión.

En sentido opuesto, de acuerdo con la calificadora de

riesgo, los lineamientos del organismo regulador son negativos en cuanto a efectos crediticios para América Móvil y Televisa, declaradas como jugadores dominantes.

Ambas firmas enfrentarán una supervisión normativa más estricta que presionará sus ingresos y los márgenes operativos, aunque se mantendrán como jugadores dominantes



por años.

Las regulaciones podrían ser implementadas dentro de algunas semanas, ya que están pendientes de aprobación legislativa las Leyes secundarias en la materia, pero pasarán años antes de que tomen efecto completo.

“Creemos que América Móvil y Televisa serán capaces de administrar sus recursos y es-

tructuras de capital para mantener la calidad del crédito a pesar del entorno regulatorio y competitivo gradualmente cambiante”, destacó.

El impacto final también dependerá de los detalles sobre los precios que podrán cargar a los competidores para el acceso a sus redes, indicó la evaluadora de riesgo.

CON INFORMACIÓN DE NOTIMEX